



Factura: 001-004-000095698



20201701001D00686

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701001D00686

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA portador(a) de CÉDULA 1708264443 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A MARJUSAN LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DE NOMINA DE SOCIOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 19 DE FEBRERO DEL 2020, (14:45).

RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA
CÉDULA: 1708264443

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N° **170826444-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ADRIANA
PELAEZ LATORRE



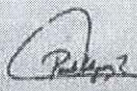
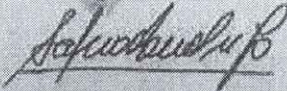

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO **V3343V2144**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVADOR GERARDO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA ADRIANA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-08

DIRECTOR GENERAL FECHA DEL EXPEDIENTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CNE**

0007 M **0007 - 290** **1708264443**
JUSTA No CERTIFICADO No CEDULA No

SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 3




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ út(les).

Quito a,

19 FEB 2020



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708264443

Nombres del ciudadano: SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PELAEZ LATORRE ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: SALVADOR GERARDO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRANDA ADRIANA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-304-29400



202-304-29400

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AT NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

APOSTILLE

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. nt
6: the
7. ly
8. No.

Tallahassee, Florida

6: the Twenty-Seventh day of July, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-75293

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Laura K. Roberts
Secretary of State

DSIDE 99 (5/10)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

L. Eduardo Martí Maldonado

0032201



ESTADO DE FLORDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento publico

2. ha sido firmado por: ILEANA M. RODRIGUEZ

3. actuando su capacidad de: Notario Público de la Florida

4. Y porta el matasellos y sello de de: Notario Publica, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. El Vigésimo Séptimo día de Julio, DEL 2010 D.C

7. POR EL Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No 2010-75293

9. Matasellos/sello

10. firma:

Firma

2032201

Secretario de Estado.

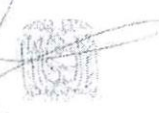
TRADUCIDO POR: GABRIELA SANTAMARIA

Gabriela Santamaria

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este
conforme con su original que me fue presentado



EN QUITO a 02 FEB. 2017
Jorge M. Chado Cevallos
Jorge M. Chado Cevallos
Notario Primario del Canton Quito



PODER GENERAL

OTORGADO POR: MARJUSAN, LLC

A FAVOR DE: RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA

ANDRES ZURITA BERRU, Manager de la compañía MARJUSAN, LLC, en calidad de MANDANTE, este 26 día de julio, 2010, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIO para que a nombre y representación de la compañía MARJUSAN, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía MARJUSAN, LLC, se encuentre como socio o accionista; B) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante C) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios, a favor de MARJUSAN, LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; D) Podrá Llevar a cabo todos los actos jurídicos que considere necesario en beneficio de MARJUSAN, LLC; E) EL MANDATARIO podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado en contra y por el MANDANTE. F) Cobrar créditos, letras de cambios; abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero. G) Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga el mandante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales. H); En el ejercicio de este poder el mandatario actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el

AZB

0032201

AL
S
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

efecto, quedando facultado para realizar todos los actos que creyeran del caso, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.

MARJUSAN, LLC

[Signature]

Por: ANDRES ZURITA BERRU, Manager

Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Andres Zurita Berru, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscripto en este instrumento y reconoció ante mí haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento. EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

[Initials]

[Signature]



ILEANA M. RODRIGUEZ
Comm# DD0873091
Expires 5/8/2013
Florida Notary Assn., Inc

0032201

Iniciales _____

[Signature]
Eduardo Haro Mancilla
QUITO

Principio de la Traducción N°Q032201-----

*** ** * Página 1 de 4 *** ** *

Estado de Florida

[LOGO]

Departamento de Estado

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2.- ha sido suscrito por: **ILEANA M. RODRIGUEZ**

3.- actuando en capacidad de: **Notario Público de Florida**

4.- llevando el sello/timbre de: **Notario Público, Estado de Florida**

Certificado

5.- en **Tallahassee, Florida**

6.- el **Veintisiete de julio de 2010**

7.- por **Secretario de Estado, Estado de Florida**

8.- No. **2010-75293**

9.- Sello/timbre

[SELLO: GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA]

DESDE 99 (5/10)

10.- Firma

[FIRMA ILEGIBLE]

Secretario de Estado

*** ** * Página 2 de 4 *** ** *

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** ** * Página 3 de 4 *** ** *

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** ** * Página 4 de 4 *** ** *

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]



[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ

NOM# DD0873091

EXPIRA: 08/05/2013

Asociación Notarial de Florida, Inc.

NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE

FLORIDA]

-----Fin de la Traducción N°Q032201

Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR64042017 de la *Indian Translators Association*, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 14 de enero de 2019



Confirme la autenticidad:

<https://www.9h05.com/security/>

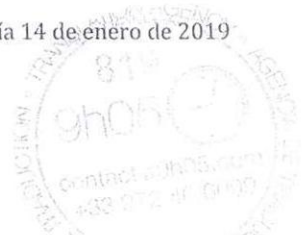
9h05 es una marca registrada.

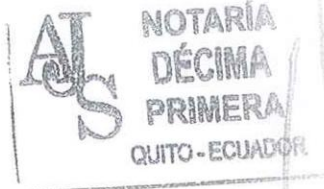
Todos los derechos reservados.

©9h05 International 2009-2019

CONFORME CON EN-15038:2006 & ASTM F2575

Esta traducción está impresa
en papel especial
y no tiene alteración alguna.





YO, ANKUR MEHROTRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1757026917, CONOCEDOR DEL IDIOMA INGLÉS Y CASTELLANO CONFORME LO FACULTA EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO NO. 601 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 148 DE MARZO 20 DE 1985, Y AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 50 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 349 DE 1993; PROCEDO A TRADUCIR DEL IDIOMA INGLÉS AL CASTELLANO, EL DOCUMENTO QUE SIGUE:

Atentamente,

ANKUR MEHROTRA
C.C. 1757026917





Factura: 003-003-000070081



20191701011D00910

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701011D00910

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIAS CERTIFICADAS DE CEDULAS DE IDENTIDAD; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE ENERO DEL 2019, (12:42).

Ankur Mehrotra


ANKUR MEHROTRA
CÉDULA: 1757026917



Ana Julia Solis Chavez
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMAR

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-189-15853



198-189-15853

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



VA
OR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉCULA DE IDENTIDAD EXT N. 175702691-7

APellidos y Nombres: MEHROTRA ANKUR
Lugar de nacimiento: India
Ambedkar Nagar (Uttar Pradesh)
Fecha de nacimiento: 1991-02-15
Nacionalidad: INDIA
Sexo: HOMBRE
Estado civil: CASADO
Conyugue: ANDREA ESTEFANIA ESPINOSA GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER
V1333V2242

APellidos y Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMAR
APellidos y Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA
Lugar y fecha de expedición: QUITO 2018-02-22
Fecha de expiración: 2028-02-22

INTERVENIENTE: [Firma]

Ankur Mehrotra



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral-cinco del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en tal vez útil en su devolución.

Quito, a 15 ENE 2019

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

